



Municipalidad de Cantarranas, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

alcaldiacantarranas@gmail.com

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA** : Que a folios 474-493 del tomo 45, del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2018-2019, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **Acta No. 13-2019**.- Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los quince días del mes de julio año dos mil diecinueve, en su salón de sesiones Preside Sr. Alcalde Ing. Francisco Gaitán Agüero, contando con la presencia de la Vice Alcaldesa Lic. Maritza Suyapa Cáliz y los Regidores por su orden: 1º. Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, por ante la secretaria que suscribe y da fe. 1º.2º ..3º..4º..5º..6º..7º..8º..9º..10º..11º..12º.)**ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** La Corporación Municipal por unanimidad Aprueba: a) Cumpliendo con el Comunicado UDEM-008-2019, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en coordinación con la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, el cual pondrá a disposición la metodología presupuestaria del sector Publico informe del sector Público para los Gobiernos Locales a través de la implementación de SAMI, Por lo tanto: se nombra a la Tesorera Municipal INGRID DOLORES REYES GALVEZ, con identidad No. 0801-1971-05292, para que realice los registros y Aprobación de Transacciones en el Módulo de Tesorería, el cual incluye Traslado entre Cuentas Bancarias, Ajustes de Libretas, Notas de Débito y Crédito. El sr. Regidor Ing. Marco Guzmán presenta el Plan Municipal de Gestión de Riesgos, Actualización del plan se revisó para la Adaptación al Cambio Climático y la respuesta a Eventos Adversos (Gestión de Riesgo) el cual es un requisito para las alcaldías por parte de la Secretaria de los Derechos Humanos, Justicia, gobernación y Descentralización/ Aprobándose por unanimidad. Certifíquese.- 8º..9º..10º..11º..12º..13º.. 14º..15º...16º..17º.) No habiendo más que tratar se cierra la sesión.- Sello y f) Ing. Francisco Gaitán Agüero-Alcalde, f) Lic. Maritza Suyapa Cáliz- Vice Alcaldesa, f) Regidores: 1º. Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los cinco días del mes de agosto año dos mil diecinueve.


LIC. JULISSA MEJIA PUERTO
SECRETARIA MUNICIPAL